



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**STPSP**  
Secretaría de Trabajo,  
Previsión Social y Productividad



ME LLENA DE ORGULLO

**LISTA DE ESTRADOS QUE CON ESTA FECHA Y HORA SE FIJA Y SE PÚBLICA EN LOS ESTRADOS DE ESTA JUNTA ESPECIAL NÚMERO CINCO DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES DE NOTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.**

**1.- EXP.-NÚM.- 654/V/2019.- DANIEL IBARRA GARCÍA.-VS.- COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DE VERACRUZ.- INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL.- XALAPA, VER.-**

“...SE NOTIFICA A LAS PARTES QUE TODA VEZ QUE NO EXISTE PRUEBA PENDIENTE DE DESAHOJAR O QUE AMÉRITE DILIGENCIA ESPECIAL, HA CONCLUIDO EL DESAHOJO DE PRUEBAS, POR LO QUE SE LE CONCEDE EL TÉRMINO DE DOS DÍAS HÁBILES PARA CONTADOS A PARTIR DE QUE SURTA EFECTOS LA PRESENTE NOTIFICACIÓN, PARA QUE PRESENTE POR ESCRITO Y ANTE ESTA AUTORIDAD SUS RESPECTIVOS ALEGATOS, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO SE LE TENDRÁ PERDIDO DEL EJERCICIO DE TAL DERECHO...” - -

**2.- EXP.-NÚM.- 655/V/2021.- JUAN VILLA RIVAS.-VS MANBELL CARROCERIAS.- INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL.- RAFAEL LUCIO, VER.-**

“... SE NOTIFICA A LAS PARTES QUE VISTA LA CERTIFICACIÓN EN LA QUE SE HACE CONSTAR QUE NO SE ENCONTRARON PRUEBAS PENDIENTES POR DESAHOJAR O REQUIERAN DILIGENCIACIÓN ESPECIAL, SE ORDENA DAR VISTA A LAS PARTES PARA QUE EN EL TÉRMINO DE **TRES DÍAS HÁBILES** CONTADOS A PARTIR DE QUE SURTA EFECTOS LA PRESENTE NOTIFICACIÓN, EXPRESEN SU CONFORMIDAD CON DICHA CERTIFICACIÓN, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO EN EL TÉRMINO CONFERIDO Y SI HUEBIERA PRUEBAS POR DESAHOJAR SE LE TENDRÇA POR DESISTIDOS DE LAS MISMAS PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y SE CERRARÁ INSTRUCCIÓN...”

**3.- EXP.-NÚM.- 319/V/2019.- MAXIMINO REYES PALOMINO.-VS.- FERRETERIA COSMOS DE XALAPA S.A. DE C.V. Y OTROS.- REINSTALACIÓN.- XALAPA, VER.-**

“... SE NOTIFICA A LAS PARTES QUE SE ORDENA AGREGAR EL OFICIO SIGNADO POR EL ADMINISTRADOR DESCONCENTRADO DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE DE VERACRUZ; SE ORDENA ENVIAR OFICIO A LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE GESTIÓN DE SERVICIOS Y TRÁMITES





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**STPSP**  
Secretaría de Trabajo,  
Previsión Social y Productividad



ME LLENA DE ORGULLO

CON MEDIOS ELECTRÓNICOS, A FIN DE QUE RINDA EL INFORME OFRECIDO POR LAPARTE ACTORA; VISTA LA DILIGENCIA DE SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS CONSISTENTE EN EL COTEJO Y COMPULSA DE LAS DOCUMENTALES OFRECIDAS POR LA PARTE DEMANDADA BAJO LOS ARABIGOS 2 Y 5 DE SU ESCRITO DE PRUEBAS, TODA VEZ QUE NO FUERON EXHIBIDOS LOS ORIGINALES, SE LE HACE EFECTIVO EL REQUERIMIENTO DECRETADO EN AUTOS, SE CONTIENEN ÚNICAMENTE EN AUTOS...”

4.- **EXP.-NÚM.- 560/V/2021.-** PERO BORVUA GARCÍA.-VS COMERCIALIZADORA MODI S.A. DE C.V. Y OTROS.- INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL.- XALAPA, VER.-

“... SE NOTIFICA A LAS PARTES QUE SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL CINCO DE ABRIL DE DOS MILVEINTITRÉS PARA QUE CONCURRA EL PROFESIONISTA DR MAXIMILIANO CHIMALPOCOCA MORA PERITO MÉDICO EN MATERIA DE CÍRUGIA PLÁSTICA COMO PERITO DE LA PARTE ACTORA; SE ORDENA GIRAR OFICIO AL PROFESIONISTA CITADO...”

**A T E N T A M E N T E**  
**XALAPA-ENRÍQUEZ., VER., A 16 DE DICIEMBRE DEL 2022.**  
**SECRETARIA DE ACUERDOS HABILITADA DE LA JUNTA ESPECIAL**  
**CINCO DE LA LOCAL DE CONCILIACION**  
**Y ARBITRAJE DEL ESTADO**  
**LIC. DENISSE ISAMAR TOLEDO BAUTISTA**



JUNTA ESPECIAL  
NUMERO CINCO DE LA LOCAL  
DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE  
XALAPA, VER

